

CONCEPTOS PREVIOS

¿Qué es preservación?

La preservación consiste en el mantenimiento intacto de conjuntos ecológicos dentro de sus ambientes, basándose en el equilibrio biológico. Se preserva con propósitos científicos, estéticos y educativos. En zonas preservadas no se permite ninguna forma de actividad de desarrollo productivo: está prohibida la explotación forestal, la caza, como también las prácticas agropecuarias, mineras o industriales. Por lo mismo, la preservación de un área es la forma más adecuada de proteger una especie que se encuentre en peligro o amenaza de extinción, como también para preservar fuentes de agua, por ejemplo.

Fuente definición: Santillana Ciencias Biológicas Educación Media, 1993.

¿Qué es conservación?

La conservación corresponde al uso racional de los recursos naturales; consiste en utilizar los recursos pero de forma moderada y sustentable. En otras palabras, la conservación trata de guardar cuidadosamente un recurso. Supone un manejo científico de las áreas naturales, de tal forma que produzca el mayor beneficio para las actuales generaciones, pero no olvidando que ese beneficio también lo tienen que tener las futuras generaciones. En ese sentido, los principales propósitos de la conservación son mantener los procesos ecológicos y asegurar la diversidad de las especies.

Fuente definición: Santillana Ciencias Biológicas Educación Media, 1993.

¿Qué es protección?

La protección corresponde a la defensa de una especie o del conjunto de especies de flora y fauna dentro de su ambiente natural. La protección se realiza contra el o los factores que amenace el equilibrio natural.

Fuente definición: Santillana Ciencias Biológicas Educación Media, 1993.

¿Qué son las áreas silvestres?

Las áreas silvestres son sitios naturales terrestres o acuáticos que no han sido modificados por la acción del ser humano, o sólo han sido levemente intervenidos por las actividades antrópicas. Cualquier ecosistema natural, relativamente intacto, puede ser un área silvestre; algunos ejemplos son los bosques, sistema de lagos o lagunas, áreas marinas, entre otras.

¿Qué servicio ofrecen las áreas silvestres?

Las áreas silvestres constituyen hábitat para especies nativas de flora y fauna, y por lo tanto contribuyen al mantenimiento de la diversidad biológica. Son de gran importancia porque ofrecen importantes servicios ambientales para la sociedad en su conjunto y especialmente para la comunidad local (en algunos casos son esenciales para la subsistencia de poblaciones indígenas).

¿Cómo se protegen?

Cuando un área silvestre es reconocida como de gran importancia para la preservación de la diversidad biológica y sus recursos naturales, son designadas oficialmente por los gobiernos nacionales, a veces en colaboración con organismos internacionales, como áreas silvestres protegidas (tal es el caso de la UNESCO, organismo internacional, que declaró el año 1978 al Parque Nacional Torres del Paine “Reserva de la Biosfera”).

En el caso de Chile, cuando reconocemos que un área debe ser preservada por la relevancia de su diversidad biológica, el Gobierno chileno incluye este sitio en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE); ésta será entonces un área silvestre pública. Pero también hay personas naturales, empresas u organizaciones que se interesan por preservar sitios biológicamente únicos, ambientalmente frágiles o de especial importancia para la población local, por lo que se designan áreas silvestres privadas.

¿Qué se entiende por Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)?

El Estado creó el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, más conocido como SNASPE, mediante la Ley N° 18.362 de 1984 y su administración está a cargo de CONAF, con los objetivos de:

- a) Mantener áreas de carácter único o representativo de la diversidad biológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación a investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones de animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente.
- b) Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestre y racionalizar su utilización.
- c) Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión.
- d) Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales.
- e) Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

Para proteger y manejar los ambientes naturales, terrestres y acuáticos, el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado se encuentra integrado por categorías de manejo como Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

El SNASPE está integrado por 100 unidades, 35 Parques Nacionales, 49 Reservas Nacionales, y 16 Monumentos Naturales, los que en conjunto representan una superficie de 14.564.919 hectáreas, esto equivale a un 19% de la superficie de Chile continental.

¿Cuándo se creó la primera unidad del SNASPE?

La primera unidad que se creó en Chile fue la Reserva Forestal Malleco, ubicada en la IX Región de la Araucanía, en el año 1907.

¿Cómo cuidar las unidades del SNASPE?

Para recrearse y sacar el máximo de provecho en una visita a las áreas silvestres, es necesario desarrollar una actitud de respeto hacia la naturaleza, disfrutando de los paisajes, de la flora, la fauna y de todos los recursos que ofrece la unidad, respetando también el derecho a disfrutar de otros visitantes que recorren el área.

Entre las principales normas de respeto se pueden mencionar:

- Adoptar todas las precauciones para evitar los incendios forestales; hacer fogatas sólo en los lugares permitidos, alejar de los alrededores de la fogata, elementos combustibles y protegerla del viento. Antes de retirarse del lugar asegurarse que la fogata esté completamente apagada.
- No dejar rastros; abandonar el lugar de camping en iguales o mejores condiciones que como fue recibido. No botar basura durante su circulación por los senderos del área. No destruir ni estropear la infraestructura que lo acoge.
- No dañar la flora y la fauna; no cortar flores, no molestar a la fauna, no deteriorar los recursos arqueológicos. Una fotografía es el mejor de los recuerdos.
- Evitar molestar a los demás visitantes del área.